

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/154/2019/I	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ.	VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/153/2019/III	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ	VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/155/2019/II	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUITIERREZ ZAMORA	VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se PREVIENE a la parte promovente, toda vez que el escrito de denuncia no cumple con lo establecido por el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/1734/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el ocho de enero de dos mil diecinueve, causó estado , y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el catorce siguiente.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2955/2018/I	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/1250/2019/III	PODER JUDICIAL	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8	EXPEDIENTE IVAI-REV/1250/2019/III	PODER JUDICIAL	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/3652/2018/III	PODER LEGISLATIVO	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se agregan al expediente la impresión de correo electrónico , el oficio de cuenta, sus anexos y el disco compacto ; documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver, en términos de lo dispuesto por los artículos 174, 175, 176, 177, 185 y 186 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/1228/2019/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/1228/2019/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/1261/2019/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1261/2019/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1212/2019/I	AYUNTAMIENTO TEOCELO DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/1212/2019/I	AYUNTAMIENTO TEOCELO DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/1214/2019/III	AYUNTAMIENTO TEOCELO DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

17	EXPEDIENTE IVAI-REV/1214/2019/III	AYUNTAMIENTO TEOCELO	DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/1201/2019/II	AYUNTAMIENTO COMAPA	DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se admite el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/1201/2019/II	AYUNTAMIENTO COMAPA	DE	VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES